

## Procedimiento para la realización de los exámenes de francés para el curso 2019-20 a partir del estado de alarma decretado por el Gobierno.

### 1. Alumnos de los cursos anuales, semiintensivos del 2do cuatrimestre, intensivos abril/mayo y alumnos libres del curso 2019-20

Estos alumnos, que según su matrícula tienen derecho a **dos convocatorias**, deberán escoger a qué convocatorias desean presentarse conforme a las siguientes opciones:

#### 1.1. Opción 1

- ✚ Hacer el examen en mayo/junio/julio (como 1ª convocatoria). Los exámenes de mayo/junio/julio serán online y solo incluirán expresión e interacción escritas (dos redacciones) y expresión e interacción orales (de uno a tres ejercicios según los niveles). Estos exámenes le servirán al alumno para pasar al curso siguiente en el Instituto de Idiomas. Además, serán reconocidos por la Universidad de Sevilla a efectos de cumplir con el requisito de idioma necesario para la graduación, la matriculación en un Máster y la obtención de una beca de movilidad. También serán reconocidos por las demás universidades andaluzas, pero al no ser presenciales, no llevarán el sello CertACLES.
- ✚ Los alumnos que elijan esta opción, pero suspendan o no se presenten en mayo/junio/julio, podrán hacer el examen en septiembre (como 2ª convocatoria). En caso de hacerse de forma presencial, este examen será un examen completo, con cuatro competencias, y llevará el sello CertACLES en los niveles B1 y B2.

#### 1.2. Opción 2:

- ✚ Hacer el examen en septiembre (como 1ª convocatoria), con las cuatro competencias y con el sello CertACLES en B1, B2 y C1 (**siempre que sea presencial**).
- ✚ Los alumnos que elijan esta opción pero suspendan o no se presenten en septiembre podrán hacer el examen en noviembre (como 2ª convocatoria).

*\*Si el examen de septiembre no pudiera ser presencial, los alumnos que elijan la opción 2 tendrán derecho a que se les mantenga en vigor la matrícula hasta que se puedan realizar las dos primeras convocatorias presenciales en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.*

→ La matrícula sólo se mantendrá en vigor a efectos de realización del examen y no dará derecho a asistir a clase.

Estos alumnos (alumnos de los cursos anuales, semiintensivos del 2do cuatrimestre, intensivos abril/mayo y alumnos libres del curso 2019-20) deberán informar de su elección rellenando un formulario y mandando una declaración responsable escrita a mano y firmada (escaneada o sacándole una foto) por correo electrónico a su profesora ANTES del día 22 de mayo (15:00).

**A los alumnos que no comunican su elección, se les considerará dentro de la opción 1. Aparecerán como NP (No Presentado) en la convocatoria de mayo/junio/julio y les quedará sólo una oportunidad en septiembre.**

## **2. Alumnos matriculados en el primer cuatrimestre del curso 2019-20**

Estos alumnos ya han disfrutado de su primera convocatoria (enero 2020), por lo tanto, podrán presentarse al examen una vez más, debiendo elegir entre las dos opciones siguientes:

### **2.1. Opción 1:**

Hacer el examen en mayo/junio/julio. Los exámenes de mayo/junio/julio serán online y solo incluirán expresión e interacción escrita (dos redacciones) y expresión e interacción oral (de uno a tres ejercicios). Estos exámenes le servirán al alumno para pasar al curso siguiente en el Instituto de Idiomas. Además, serán reconocidos por la Universidad de Sevilla a efectos de cumplir con el requisito de idioma necesario para la graduación, la matriculación en un Máster y la obtención de una beca de movilidad. También serán reconocidos por las demás universidades andaluzas, pero al no ser presenciales, no llevarán el sello CertACLES.

### **2.2. Opción 2:**

Hacer el examen en septiembre, con las cuatro competencias y con el sello CertACLES en B1 y B2 **(siempre que sea presencial)**.

**IMPORTANTE:** El Instituto de Idiomas no puede garantizar que los exámenes de septiembre y noviembre de 2020 vayan a hacerse de forma presencial.